

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

“FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA REGULAR  
LA ELECCION DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL  
EN LA UNIÓN DE HECHO EN EL PERÚ

Tesis para optar el título profesional de:

**Abogada**

Autora:

Teresa Leon Ortiz

Asesor:

Dr. Luis Franco Mejía Plasencia

<https://orcid.org/0000-0002-8702-1837>

Cajamarca – Perú

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	<b>ALDO YURI CHÁVEZ MONDRAGÓN</b>	<b>43752112</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	<b>MARÍA PATRICIA RODRÍGUEZ URTEAGA</b>	<b>46821230</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>ROCÍO DEL PILAR RAMÍREZ SÁNCHEZ</b>	<b>26717084</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>JURADO EVALUADOR .....</b>	<b>2</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>3</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>6</b>
<b>INDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>7</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>8</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>1.1. Realidad problemática .....</b>	<b>10</b>
<b>1.2. Formulación del problema .....</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>17</b>
<b>CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>59</b>
<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS .....</b>	<b>71</b>
<b>CAPÍTULO V. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>132</b>
<b>4.1 Discusión .....</b>	<b>132</b>
<b>4.2. Conclusiones .....</b>	<b>146</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>148</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>160</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1.</b> Matriz de operacionalización de variables .....	15
<b>Tabla 2.</b> Derechos patrimoniales y sucesorios en la unión de hecho en el ambito latinoamericaco.....	34
<b>Tabla 3.</b> Diferencia jurídicas entre unión de hecho y matrimonio en el Perú .....	37
<b>Tabla 4.</b> Los fundamentos jurídicos del drincipio de protección de la familia, el derecho a la igualdad ante la ley, la autonomia de la voluntad y el principio de trascendencia en las parejas que conforman una unión de hecho y optan por el regimen de separación de patrimonios .....	90
<b>Tabla 5.</b> Formas en que se vulneran el derecho a la libertad, autonomia de voluntad y régimen de separacion en el derecho patrimonial .....	101
<b>Tabla 6.</b> Uniones de hecho desde el régimen de separación de patrimonios según el articulo 326.....	111
<b>Tabla 7.</b> Beneficio de la incorporación del régimen de separación de patrimonios en las uniones de hecho .....	121
<b>Tabla 8.</b> Normativa peruana aplicable en relación al régimen patrimonial de la unión de hecho.....	123

**INDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 2:</b> Resumen de las respuestas a la pregunta ¿Considera que el derecho a la igualdad se ve vulnerado al no permitir que las parejas elijan su régimen patrimonial?	99
<b>Figura 3:</b> Resumen de las respuestas a la pregunta ¿El principio de trascendencia registral beneficia a las uniones de hecho sobre sus bienes?.....	100
<b>Figura 4:</b> Resumen de las respuestas a la pregunta ¿Considera que se vulnera el derecho a la libertad de elección de las parejas en uniones de hecho, en el derecho patrimonial? .....	108
<b>Figura 5:</b> Resumen a las respuestas de la pregunta ¿Cree que se vulnera la autonomía de la voluntad de las parejas en uniones de hecho, en el derecho patrimonial?.....	108
<b>Figura 6:</b> Resumen a las respuestas de la pregunta ¿Por qué las parejas que conforman uniones de hecho no pueden elegir el régimen de separación de patrimonio.....	109
<b>Figura 7:</b> Resumen de las respuestas a la pregunta ¿Es posible aplicar el régimen de separación de patrimonios en la unión de hecho? .....	119
<b>Figura 8:</b> Resumen de las respuestas a la pregunta ¿Por qué debería permitirse a las parejas que conforman uniones de hecho elegir el régimen de separación de patrimonios? .....	119
<b>Figura 9:</b> Resumen de las respuestas a la pregunta ¿Cuál sería la consecuencia si se modificase el artículo 46° de la Ley N° 26662, para que los notarios estén facultados en tramitar el reconocimiento de la unión de hecho, acto seguido la separación de patrimonios?.....	120

## RESUMEN

El objetivo de estudiar los fundamentos jurídicos del régimen patrimonial en la unión de hecho en el Perú, permite determinar los fundamentos jurídicos del régimen patrimonial de separación de bienes para implementarlos en la regulación de la unión de hecho, además de analizar el régimen de separación de bienes en la doctrina y la legislación peruana, analizar el principio - derecho de protección de la familia y su implicancia en las uniones de hecho, relacionar el derecho de igualdad ante la ley con la elección de regímenes patrimoniales en la unión de hecho, identificar la autonomía de la voluntad en la posibilidad de regular la separación de bienes en las uniones de hecho, mostrar la importancia de la trascendencia registral dentro de la elección de regímenes patrimoniales en las uniones de hecho, analizar la realidad jurídica de la separación de bienes en las uniones de hecho y evaluar las opiniones de especialistas y abogados litigantes sobre la implementación de la elección de regímenes patrimoniales en la unión de hecho.

Según el propósito de la investigación es básica porque permite dar solución al problema, según el alcance o nivel de la investigación es descriptiva, según el diseño es no experimental y según la secuencia temporal es transversal porque se recoge información en un solo periodo de tiempo.

Finalmente, se llegó a la conclusión que los fundamentos jurídicos regulan la elección del régimen patrimonial “unión de hecho” son: los principios constitucionales de protección de la familia, el derecho de igualdad ante la ley, autonomía de la voluntad de los integrantes de las uniones de hecho, y el principio de trascendencia registral.

***Palabras clave:*** Unión de hecho, régimen patrimonial, autonomía de la voluntad, Trascendencia registral, protección de la familia, igualdad ante la ley.

## ABSTRACT

The objective of studying the legal foundations of the patrimonial regime in the de facto union in Peru, allows to determine the legal foundations of the patrimonial regime of separation of assets to implement them in the regulation of the de facto union, in addition to analyzing the regime of separation of goods in the Peruvian doctrine and legislation, to analyze the principle - right of protection of the family and its implication in de facto unions, to relate the right of equality before the law with the choice of patrimonial systems in the de facto union, to identify the autonomy of the will in the possibility of regulating the separation of property in de facto unions, showing the importance of the importance of registration within the choice of patrimonial regimes in de facto unions, analyzing the legal reality of the separation of property in de facto unions, de facto unions and evaluate the opinions of specialists and trial lawyers on the implementation of the election of reg Property taxes in the de facto union.

According to the purpose of the investigation, it is basic because it allows solving the problem, according to the scope or level of the investigation, it is descriptive, according to the non-experimental design, and according to the temporal sequence, it is transversal because information is collected in a single period of time.

Finally, it was concluded that the legal foundations that regulate the choice of the patrimonial regime "de facto union" are: the constitutional principles of protection of the family, the right of equality before the law, autonomy of the will of the members of de facto unions, and the principle of registration transcendence.

**Keywords:** De facto union, patrimonial regime, autonomy of the will, registry transcendence, protection of the family, equality before the law.

## **NOTA DE ACCESO**

**No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales**



## REFERENCIAS

- Acuña, R. (2017). Proyecto de Ley N° 2077/2017-CR. Obtenido de Proyectos de Ley:  
<http://www.proyectosdeley.pe/p/rw6jaw/>
- Aguilar Llanos, B. (2016). Régimen patrimonial del matrimonio. *Gaceta Civil & Procesal Civil*, 38, 44.
- Amado Ramirez, E. del P. (2013). La unión de hecho y el reconocimiento de derechos sucesorios según el derecho civil peruano. *vLex*. 25(1), 121-156.  
<https://vlex.com.pe/vid/union-hecho-reconocimiento-derechos-846584539>
- Arce Fernández, C., & Oyague Bustamante, E. (2000). La unión de hecho en el Código Civil Peruano de 1984: Análisis de su conceptualización jurídica desde la perspectiva exegética y jurisprudencial. *Derecho & Sociedad*, 15, 221-239.
- Arce Pauro, J. P. P (2021). Sustitución del Régimen Patrimonial por la Separación de Bienes en una Unión de Hecho Propia. [Universidad Cesar Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/58383>
- Aucahuaqui Puruhuaya, R. (2018). El reconocimiento de la union de hecho impropia como modelo de familia y la necesidad de optimizar el principio derecho constitucional a la igualdad para un tratamiento similar con el regimen patrimonial de la union de hecho propia [Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa].  
<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/6069>
- Ávila Burgos, L. E., & Quino Aldave, E. E. (2018). Regulación del régimen de separación de patrimonios y la autonomía de la voluntad de los concubinos en el Código Civil Peruano, Trujillo-2018 [Universidad César Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/35132>

- Arias-Schreiber, M. (1990). El derecho de familia y los contratos. En: F. De Trazegnies, R. Rodríguez, C. Cárdenas, & J. Garibaldi (Eds.), *La familia en el derecho peruano. Libro Homenaje al Dr. Héctor Cornejo Chávez*. (pp. 262–279). Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial.
- Baqueiro, E., & Buenrostro, R. (2008). *Derecho de familia*, Segunda edición. Textos jurídicos universitarios.
- Behar, D. (2008). *Introducción a la metodología de la investigación*. Ediciones Shalom. <http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf>
- Beltrán Pacheco. (2016). El régimen patrimonial en las uniones de hecho. Cuando lo que la ley establece no es suficiente.
- Benitez, M. (2017). La familia: desde lo tradicional a lo discutible. *Scielo*, 13(26). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1817-40782017000200005](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782017000200005)
- Bermúdez Tapia, M. (2016<sup>a</sup>). Las uniones de hecho: Análisis de las relaciones económicas y sus efectos. <https://isbn.cloud/9786123116644/el-proceso-de-familia/>
- Bermúdez Tapia, M. (2016b). Análisis del régimen patrimonial en las uniones de hecho. Lima: *Gaceta Civil & Procesal Civil*, No 38, 37-48.
- Bermúdez Tapia, M., & Pinedo Aubián, M. (2019). *El proceso de familia, un tratamiento realista del conflicto familiar*. Lima: *Gaceta Jurídica*.
- Blanco Rodríguez, J. B., & Chaux Rojas, D. F. C. (2013). La celebración de capitulaciones en la unión marital de hecho. *Vniversitas*, 62(126), Article 126. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/6121>
- Cáceres Gallegos, F. J. P. (2016). Criterios para el marco objetivo de reconocimiento y protección jurídica de las situaciones jurídicas patrimoniales de los convivientes en

sede judicial, notarial y registral [Universidad Católica San Pablo].

<http://repositorio.ucsp.edu.pe/handle/UCSP/14916>

Cajigal Cánepa, I. & Manera, M. G. (2019). La autonomía de la voluntad en las relaciones afectivas de pareja. *Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, Vol. 9, N° 1 (enero-junio). Santa Rosa: FCEyJ (UNLPam); EdUNLPam; ISSN 2250-4087, e-ISSN 2445- 8566. DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/perspectivas-2019-v9n1a03>

Calderón-Valdez, M. M. (2018). La implementación de un estado civil para la unión de hecho en el Perú y sus efectos en el tráfico comercial y la seguridad jurídica. [Universidad Nacional de Piura]. <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1524>

Callata Callata, A. (2016). “Análisis jurisprudencial de las sentencias referidas a la unión marital de hecho emitidas por la corte superior de justicia de lima sur en el periodo 2010-2015”. [Universidad de Huánuco]. <https://core.ac.uk/download/pdf/84496998.pdf>

Callao, M. d. (2003). Ordenanza Municipal N° 000012. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://busquedas.elperuano.pe/download/url/derogan-la-ordenanza-n-000012-que-creo-el-registro-municipa-ordenanza-no-002-2017-1495777-1](https://busquedas.elperuano.pe/download/url/derogan-la-ordenanza-n-000012-que-creo-el-registro-municipa-ordenanza-no-002-2017-1495777-1)

Carrasco, S. (2019). Metodología de la investigación científica, pautas para hacer tesis. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Editorial San Marcos E.I.R.L. [https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-operacionalizacion-de-variables.html#\\_ftn1](https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-operacionalizacion-de-variables.html#_ftn1)

Castro, E. (2014). Análisis legal y jurisprudencial de la unión de hecho. Lima: Editora Diskcopy S.A.C.

Chappuis Cardich, J. (1994). La igualdad ante la ley. *Themis* (50), 15-21.

- Chirino Castillo, J. (2017). Concubinato y Matrimonio. En Á. G. Adame López, Homenaje a Miguel Ángel Zamora y Valencia. Colección Colegio de Notarios del Distrito Federal (págs. 37-48). México: Colegio de Profesores de Derecho Civil.
- Congreso de la República del Perú. (2017). Expediente del Proyecto de Ley 02077/2017-CR. Ley que modifica el artículo 326 del Código Civil y el artículo 46 de la Ley 26662, Ley de competencia notarial en asuntos no contenciosos. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/Expvirt\\_2011.nsf/visbusqptramdo c1621/02077?opendocument](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/Expvirt_2011.nsf/visbusqptramdo c1621/02077?opendocument)
- Congreso de la República del Perú. (2015). Proyecto de Ley N° 05025/2015-CR. Ley que modifica el artículo 326 del Código Civil y el artículo 46 de la Ley 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos, e incorpora el artículo 52-A a la Ley 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos. <http://proyectosdeley.pe/p/4emhgv/>
- Cornejo Chávez, H; 1985, “Derecho Familiar Peruano”, Tomo I, 1ra.Edición, Librería Studium S.A., Lima.
- Chappuis Cardich, J. (1994). La igualdad ante la ley. THEMIS Revista de Derecho, 29, 15-21.
- Dávila Heras, R. E y Araujo Coba, R. A. (2012). La prueba en el régimen de la unión de hecho y su patrimonio en la legislación ecuatoriana. [Universidad Regional Autónoma de los Andes]. <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/4821>
- De La Cruz Apaico, E. (2013). Régimen patrimonial en las uniones de hecho. Ayacucho: [Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga].
- Defensoría del Pueblo. (2013). Lineamientos para una reforma normativa en materia civil sobre temas vinculados a la defensa y protección de los derechos de las mujeres.

(Primera edición). <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Documentos-Defensorial-24-2013.pdf>

Delgado Scheelje, A. (1999). Aplicación de los principios registrales en la calificación registral. Redefiniendo los conceptos tradicionales y planteando los nuevos principios. *IUS ET VERITAS*, 18, 254-262.

Dulzaides Iglesias, M. E., & Molina Gómez, A. M. (2004). Análisis documental y de información: Dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED*, 12(2), 1-5.

Enríquez Rosero, M. M. (2014). La Unión de Hecho en el Sistema Jurídico en la nueva perspectiva Constitucional Ecuatoriana. [Universidad Central del Ecuador] <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3951/1/TUCE-0013-Ab-220%20pdf.pdf>

Escudero Sánchez, C. L., & Cortéz Suárez, L. A. (2018). Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica (1.a ed.). UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>

Espinar, V., Silva, R., Huayas, M., Schreiber, I., Tarrillo, A., Estrada, L., . . . Yauri, F. (2012). Participación del cónyuge en la disposición de los bienes de la sociedad de gananciales. Repositorio institucional [Universidad Particular San Martín de Porres, Tesis de grado]. <https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01>

Espinoza, J. (2014). Derecho de las personas. Editorial Rodhas SAC.

Fernández Arce, C., & Bustamante Oyague, E. (2000). La unión de hecho en el Código Civil Peruano de 1984: Análisis de su conceptualización jurídica desde la perspectiva exegética y jurisprudencial. *Derecho & Sociedad* (15), 221-239. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17170/17460>

- Fernández Fiestas, F. M. (2014). Las uniones de hecho frente a la protección de las relaciones patrimoniales equiparables a las existentes en el matrimonio civil como alternativa para superar la carencia de un marco jurídico completo en el que no se define la sociedad o comunidad de bienes, aplicándose la sociedad de gananciales, previo reconocimiento de su existencia como único régimen patrimonial [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7495>
- Fernández Revoredo, M. (2003). La familia vista a la luz de la constitución y los derechos fundamentales: aproximación a un análisis crítico de las instituciones familiares. *Foro Jurídico* (2), 118-122.
- Flórez-Otero, D. (2015). Sociedad conyugal y sociedad patrimonial de hecho como herramientas jurídicas para la protección del patrimonio común. [Universidad Santo Tomás - Bogotá]. <https://hdl.handle.net/11634/1880>
- Gálvez Martín, R. (2021). El régimen patrimonial aplicable a las uniones de hecho: Necesidad de una reforma. [Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/16219>
- García Toma, V. (2008). Artículos y Ensayos en torno a la Reforma del Sistema Procesal Penal y Apuntes sobre la Justicia Constitucional: El derecho a la igualdad. *Academia de la Magistratura*, 8, 109-127.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw - will/ interamericana editore, S.A. de C.V.
- Jurídica, G. (2018). *Código civil*. Lima: Editorial El Búho E.I.R.L.
- Lavalle, M. d. (s/f). *La sociedad de gananciales. ius et veritas*.

- Legislativo, P. (2010). Ley que amplía la ley N° 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos y la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades. Diario El Peruano. <https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/29560-jul-15-2010.pdf>
- López, A. (2000). Familia, matrimonio y uniones de hecho. Pontificio consejo para la familia.:  
[https://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/family/documents/rc\\_pc\\_familily\\_doc\\_20001109\\_de-facto-unions\\_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_familily_doc_20001109_de-facto-unions_sp.html)
- Martínez González, M. (2005). Régimen patrimonial de la unión marital de hecho [Tesis de Pregrado, Universidad de los Andes].  
<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/22419>
- Meléndez Abanto, B. F., & Ortiz Ruiz, R. K. (2019). Evolución de los criterios jurídicos respecto al régimen patrimonial de las uniones de hecho propias según el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema. [Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo].  
<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1012>
- Mesa Marrero, C. (2006). Las uniones de hecho: Análisis de las relaciones económicas y sus efectos. Aranzadi Thomson Reuters.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=211840>
- Miguel Saldaña, D. P. (2018). El derecho de opción del régimen patrimonial en las uniones de hecho reconocidas judicial y notarialmente [Tesis de Pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego].  
<https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/4142>
- Municipalidad Provincial del Callao. (2003). Derogan la Ordenanza N° 000012 que creó el Registro Municipal de Uniones de Hecho (REMUH)-ORDENANZA-No 002-2017. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/derogan-la-ordenanza-n-000012-que-creo-el-registro-municipa-ordenanza-no-002-2017-1495777-1/>

- Navarrete Torrichelli, A. F. (2018). Régimen patrimonial de la unión de hecho frente a la posible separación de bienes de los convivientes [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/35002>
- Oliva, E., & Villa, V. (2013). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10(1), 11-20. <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Oyarce Yuzzeli, A., Ipurre Maldonado, H., & De La Cruz Apaico, E. (2013). Régimen patrimonial en las uniones de hecho. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/1145>
- Pachomara Delgado, C. P. y Marcos Vásquez, O. L. (2019). Análisis y propuesta del Régimen de Separación de Patrimonios al Constituirse la Unión de Hecho Propia en el Perú: Universidad César Vallejo. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo] <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/44933>
- Patiño Walteros, C. A., & Reyes Uribe, R. (2017). Prescripción del régimen patrimonial de la unión marital de hecho frente a la sociedad conyugal en Colombia. [Especialidad de Derecho de Familia, Universidad La Gran Colombia]. [https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4485/R%C3%A9gimen\\_patrimonial\\_uni%C3%B3n\\_marital.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4485/R%C3%A9gimen_patrimonial_uni%C3%B3n_marital.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Plácido Vilcachagua, Á. F. (2020). Código Civil Comentado. En G. Jurídica, Comentarios al Código civil peruano (pág. 212). Lima: Editorial El Búho E.I.R.L.
- Plácido Vilcachagua, Á. F. (2018). El principio de reconocimiento integral de las uniones de hecho (La prueba de la existencia de la unión de hecho). <http://blog.pucp.edu.pe/blog/alexplacido/2008/04/11/el-principio-de->



reconocimiento-integral-de-las-uniones-de-hecho-la-prueba-de-la-existencia-de-la-  
union-de-hecho-cuarto/

Plácido Vilcachagua, Á. F. (2017). La comunidad de bienes de los convivientes, elemento diferenciador de la concordancia de los principios de promoción del matrimonio y de reconocimiento integral de la unión estable. *Actualidad Civil*, 41(1), 33-51.

Plácido Vilcachagua, Á. F. (2013). El modelo constitucional de familia, la orientación sexual de los padres y los derechos del hijo. *Vox Jurix Lima-vLex*, 25(1), 45-80.

Poder Judicial. (2005). Expediente: 002684-2004-Primera Sala Penal Transitoria de 21 de Noviembre de 2005. <https://vlex.com.pe/vid/casacion-primera-penal-transitoria-32410862>

Principe Cotillo, G. (2018). *La investigación científica: Teoría y metodología*. Fondo Editorial Universidad Jaime Bauzate y Meza. [http://www.sancristoballibros.com/libro/la-investigacion-cientifica\\_75951](http://www.sancristoballibros.com/libro/la-investigacion-cientifica_75951)

Públicos, S. N. (2009). *Compendio digital de precedentes de observancia obligatoria*. Lima. <https://www.sunarp.gob.pe/ECR/Publications/Compendio%20de%20Precedentes%20de%20Observancia%20Obligatoria/CPOO%20V2.pdf>

Públicos, S. N. (2019). Resolución N° 993-2019-SUNARP-TR-T. Lima. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/09/Resolucion-993-2019-SUNARP-TR-T-LP.pdf>

Puig Ferriol, L. (2002). Constitución y protección de la familia. Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, 40, 177-191.

- Ramos Hernández, W. (2020). La Separación de Patrimonios en las uniones de hecho [Tesis de Maestría en Derecho, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].  
<http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/8060>
- Ramos Nuñez, C. (2018). Como hacer una tesis de derecho y no envejecer en el intento (1.a ed.). Grupo Editorial Lex & IURIS S.A.C.  
[http://www.sancristoballibros.com/libro/como-hacer-una-tesis-de-derecho-y-no-envejecer-en-el-intento\\_74955](http://www.sancristoballibros.com/libro/como-hacer-una-tesis-de-derecho-y-no-envejecer-en-el-intento_74955)
- Revoredo Fernández, M. (2003). La familia vista a la luz de la Constitución y los Derechos Fundamentales: Aproximación a un análisis crítico de las Instituciones Familiares. Foro Jurídico, 02, 118-122.
- Rubio, M. (2017). Para conocer la Constitución. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ruiz Flores, G. Y. (2018). Régimen patrimonial de la unión de hecho en nuestra patria [Trabajo suficiencia profesional, Universidad San Pedro].  
<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9989>
- Sentencia de Corte Suprema de Justicia, 002684-2004-LORETO (Primera Sala Penal Transitoria 21 de Noviembre de 2005).
- Serrano Chamorro, M. E. (2014). Las parejas de hecho y su marco legal (1. ed). Ed. Reus.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=791844>
- Tello, M. (2015). Proyecto de Ley N° 5025/2015-CR.  
<file:///C:/Users/enriq/Downloads/descarga.pdf>
- Terrones Sánchez, M. C. (2019). Fundamentos jurídicos que sustentan la inclusión del derecho de opción y sustitución del régimen patrimonial en uniones de hecho propias. [Universidad Nacional de Cajamarca].

- Tinoco Cuenca, N., Cajas Palacios, M., & Santos Jiménez, O. (2018). Diseño de investigación cualitativa. En C. L. Escudero Sánchez, & L. A. Cortez Suárez, Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica (págs. 42-56). Machala: UTMACH.
- Torres Jácome, D. X. (2014). Inexistencia de régimen patrimonial de las parejas cuyo vínculo no se encuentra reconocido en el ordenamiento jurídico [Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador].  
<http://repositorio.puce.edu.ec:80/xmlui/handle/22000/6978>
- Tribunal Constitucional. (2007b). Expediente n°03605-2005-PA/TC-Lambayeque: 8 de marzo de 2007. <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2007/03605-2005-AA.pdf>
- Tribunal Constitucional. (2007<sup>a</sup>). Expediente n°06572-2006-PA/TC-Piura: 6 de noviembre de 2007. <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2008/06572-2006-AA.pdf>
- Tribunal Constitucional. (2007c). Expediente n°09708-2006-PA/TC-Lima: 11 de enero 2017. <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2007/09708-2006-AA.pdf>
- Tribunal Constitucional. (2008). Expediente: N°04777-2006-PA/TC - Lima: 13 de octubre de 2008. <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2009/04777-2006-AA%20Resolucion.pdf>
- Tribunal Registral. (2002). Resolución No 003-2002-ORLC-TR.  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1398605/II-PLENO-TR-SUNARP.pdf>
- Tribunal Registral. (2019). Resolución N° 993—2019—SUNARP - TR - T.  
<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/09/Resolucion-993-2019-SUNARP-TR-T-LP.pdf>

- Valencia Carranza, L. (2018). Separación de patrimonio en la unión de hecho [Tesis de Pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego].  
<https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/4351>
- Valpuesta Fernández, M. R. (2006). La protección constitucional de la familia. Foro, Revista de Derecho, 5, 127-162.
- Vargas Aravena, D. (2013). De la situación patrimonial de las uniones de hecho en el ordenamiento jurídico español. Revista de Derecho. Escuela de Postgrado, 3, 19-50.  
<https://doi.org/10.5354/rdep.v0i3.31013>
- Varsi Rospigliosi, E. (2011). Tratado de Derecho de familia. Tomo II: Matrimonio y uniones estables (Gaceta Jurídica, Vol. 2). Universidad de Lima.
- Vega Mere, Y. (2002). Consideraciones Jurídicas sobre la Unión de Hecho. (De la ceremonia a la vivencia; de la forma a la sustancia; del silencio a la declaración de derechos y deberes entre convivientes). Derecho & Sociedad, 19, 35-73.
- Velazco Marmolejo, H. G. (2021). Incorporación del régimen de separación de patrimonios en las uniones de hecho en la legislación peruana. [Universidad Privada del Norte]. Tesis para optar el título profesional de abogada.  
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/30260>.
- Vega Mere, Y. (2020). Código Civil Peruano. En G. Jurídica, Comentarios al Código Civil (pág. 385). Lima: Editorial El Búho E.I.R.L.
- Zurita Vidal, E. I. (2018). La unión de hecho en el Perú, los derechos de sus integrantes y desafíos pendientes. IUS ET VERITAS, 56, 186-198.  
<https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201801.011>